

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de octubre de 1985.-

Vista la Resolución N°507/85 y

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal por Acordada N°51 del 15 de agosto del corriente año, resolvió que para ser designado empleado administrativo, debe ser argentino mayor de 18 años y tener estudios secundarios.

Que por resolución N°507 del 19 de septiembre del corriente año, esta Corte designó al señor Benito Ricardo Argañaraz (L.E. N°4.364.413) Auxiliar Superior de / Séptima (Notificador) en reemplazo del señor Martín Ruiz Panelo.

Que de los antecedentes del señor Argañaraz surge que no posee título secundario, motivo por el cual se ha incurrido en un error, habida cuenta la ausencia de / un presupuesto de hecho indispensable para la validez del acto, lo que habilita para dejar sin efecto dicha designación (conf. doct. Fallos 277:205).-

Que como el Sr. Argañaraz se desempeñaba como Auxiliar Principal de Primera (Personal Obrero y de Maestría) y presentó la renuncia para aceptar la nueva designación (Resolución N° 514/85) y toda vez que la vacante / que dejó aun subsite, no existe óbice para su nombramiento.-

Por ello, y en ejercicio de las facultades establecidas en

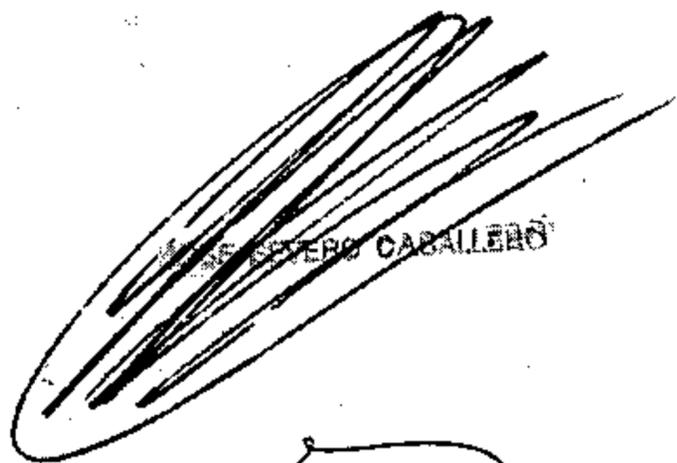
//.

el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional:

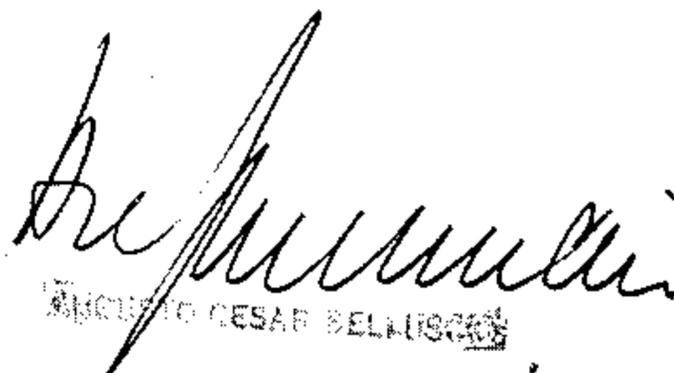
SE RESUELVE:

Dejar sin efecto el nombramiento del señor Benito Ricardo Argañaraz como Auxiliar Superior de Séptima (Notificador) de la Oficina de Notificaciones para la Justicia Nacional efectuado por Resolución N°507/85 y designarlo como Auxiliar Principal de Primera (Personal Obrero y de Maestranza) en la Corte Suprema de Justicia de la Nación.-

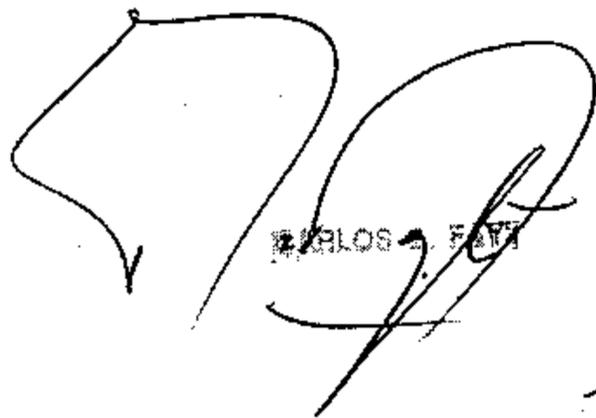
Regístrese, hágase saber y archívese.-



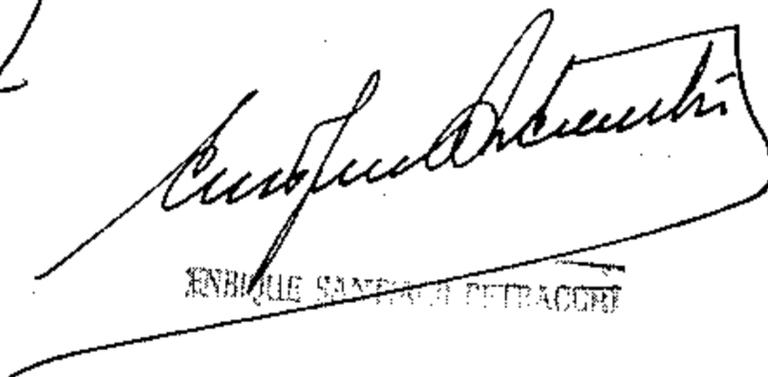
CESAR CABALLERO



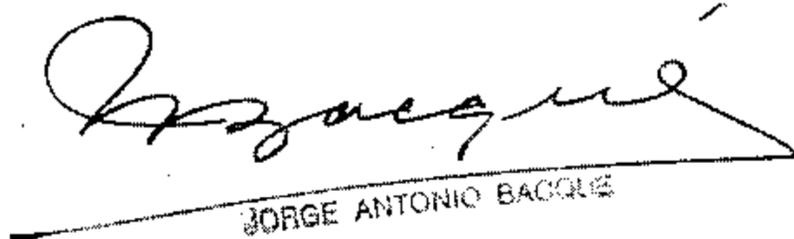
CESAR BELLISIO



CARLOS FATTI



ENRIQUE SANTORO



JORGE ANTONIO BACQUE